

## **PROMOCIÓN: “Campaña Fidelización 2017”**

### **Bases y Condiciones**

#### **1) OBJETO – ORGANIZADOR – VIGENCIA:**

**Campaña de Fidelización 2017** es una Promoción que organiza **Supercanal S.A. (en adelante y “El Organizador”)**, CUIT: **30-61118252-6, con domicilio en Lisandro de la torre 150 , de la Ciudad de Mendoza.**

La presente Promoción extenderá su vigencia temporal desde el día 20/06/2017 hasta el 31/08/2017 inclusive (en adelante el “Plazo de Vigencia”). El Plazo de Vigencia es improrrogable, no aceptándose en consecuencia participaciones posteriores a la finalización de este plazo.

La participación en la presente Promoción es libre y gratuita y solo sujeta a las presentes Bases y Condiciones.

#### **2) MECÁNICA:**

Participan de esta promoción quienes sean clientes de los servicios que comercializa el Organizador bajo la denominación Supercanal, estén con su cuota al día y posean una antigüedad mínima de 12 (doce) meses, ambas computadas al último día del mes anterior a cada sorteo.

Los clientes adheridos al débito automático o débito en cuenta bancaria, se beneficiarán con una “doble chace”, entendiéndose por tal, la duplicación del número del cliente en las bases objeto del sorteo.

#### **3) INVITACIÓN A PARTICIPAR:**

Quienes no cumplan con los requisitos establecidos en el punto anterior, no podrán participar activamente del sorteo.

El presente sorteo estará vigente en todas las plazas donde se comercialicen los servicios que presta Supercanal-Arlink.

#### **4) ABONADOS HABILITADOS:**

Sólo podrán participar de la Presente promoción y de sus respectivos sorteos abonados de Supercanal de sexo masculino y femenino mayores de 18 años y que cumplan con las condiciones establecidas en el punto 2) de la presente bases y condiciones.

No podrán participar de este sorteo los empleados de Supercanal Arlink, ni de las empresas auspiciantes, los distribuidores y vendedores de diarios, como así tampoco sus familiares directos.

#### **5) PREMIO:**

En la presente Promoción se sorteará el siguiente premio:

Un televisor Led 32 " HD Philips \$ 4.799

Tablet Samsung 7" TAB E Spreadtrum blanco 8 GB \$3.299

Parlante Bluetooth Sony SRS-X11/ PC AR \$ 1.379

El Organizador no garantiza la calidad de los premios, ni se responsabiliza de la prestación o uso que se haga de los mismos.

#### **6) SORTEOS:**

Los sorteos se realizarán el quinto día hábil de cada mes durante la vigencia de la Promoción. Los potenciales ganadores se obtendrán de todos los cupones participantes que se acumularán a lo largo de toda la Promoción. Los potenciales ganadores que surjan de estos sorteos deberán tener todos sus datos correctamente cargados.

Por cada potencial ganador, se extraerá un cupón suplente.

#### **6) COMUNICACIÓN CON POTENCIALES GANADORES:**

El Organizador se comunicará con los potenciales ganadores a efectos de corroborar sus datos e indicarles el día, la hora y el lugar en que habrá de efectivizarse la entrega de los premios, así como también la documentación que deberán presentar.

Se intentarán 3 llamadas y en caso de no dar con el potencial ganador, el premio se adjudicará al suplente.

#### **7) ENTREGA DE PREMIOS:**

Los potenciales ganadores deberán concurrir en el día y hora establecidos, al lugar donde se los hubiere citado, a retirar los premios. Deberán acreditar su identidad con D.N.I. y firmar la conformidad con la entrega requerida por el Organizador.

Si los potenciales ganadores, debidamente citados, no se presentaren a retirar su premio, contarán con un plazo de 10 días para solicitarlos. Cumplido dicho plazo, se extinguirá su derecho, sin que nada puedan reclamar al Organizador ni a los auspiciantes en dicho concepto.

La entrega de premios podrá realizarse hasta treinta (30) días posteriores a la comunicación con el respectivo potencial ganador.

#### **8) PUBLICACIÓN DE POTENCIALES GANADORES:**

Los nombres de los potenciales ganadores, serán publicados en el Facebook de Supercanal y en las sucursales correspondientes.

#### **9) UTILIZACIÓN DE DATOS PERSONALES:**

Los ganadores de este entretenimiento autorizan expresamente al Organizador a difundir sus nombres e imágenes y los de su grupo familiar, en los medios de comunicación que aquél

considere convenientes, sin que esto implique derecho a compensación alguna. Esta potestad podrá ser ejercida por el Organizador por el plazo de dos (2) años luego de la realización de la Promoción.

#### **10) SUSPENSIÓN:**

El entretenimiento podrá suspenderse de modo temporario o definitivo por el organizador. A tal efecto solo deberá proceder a dar aviso de tal situación en este periódico.

#### **11) ACEPTACIÓN DE TÉRMINOS:**

El solo hecho de participar trae aparejada la aceptación inmediata e indeclinable de las disposiciones contenidas en las presentes Bases y Condiciones. Las decisiones que el Organizador adopte en el desarrollo de esta Promoción serán incuestionables por los participantes.

#### **12) CONSULTA DE BASES Y CONDICIONES – MODIFICACIÓN:**

Las presentes Bases y Condiciones podrán ser consultadas en a través de la página web de Supercanal , [www.supercanal-arlink.com.ar](http://www.supercanal-arlink.com.ar), en el espacio dedicado a la promoción.

Estas Bases y Condiciones, podrán ser modificadas sin previo aviso a criterio del Organizador, previa autorización del Órgano de contralor provincial, debiendo dichos cambios publicarse en los medios aquí previstos.

#### **13) LEALTAD COMERCIAL:**

Las presentes Bases y Condiciones se encuentran en plena consonancia con las normas de Lealtad Comercial y normas concordantes y conexas aplicables a este tipo de Promociones.

#### **14) JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA:**

En caso de que surgiera cualquier tipo de conflicto o disputa con motivo de la presente Promoción, el Organizador intentará solucionarlo de buena fe y mediante consulta mutua derivada de la interpretación o ejecución de estas Bases y Condiciones.

En caso de no arribar a una solución según lo estipulado precedentemente, se establece la competencia y jurisdicción de los Tribunales Ordinarios de la Provincia de Mendoza, renunciando a todo otro fuero o jurisdicción, inclusive el Federal.